



## OPINIÓN DEL AUDITOR RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Artículo 16°, e inciso b) del Artículo 27° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, y Decreto Supremo N° 4691 de 30 de marzo de 2022 que dispone el cierre del CONALPEDIS como entidad pública descentralizada, hemos examinado los Registros y Estados Financieros de Cierre del Comité Nacional de La Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), entidad descentralizada y bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero al 29 de abril de 2022, oficialmente emitidos.

En nuestra opinión, los Estados Financieros, los Estados Complementarios, las Notas a los Estados Financieros y registros contables auxiliares de cierre del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 29 de abril de 2022, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, las notas a los estados financieros y otros estados complementarios, del ejercicio fiscal de la gestión 2022, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función del control externo posterior; toda vez, que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional fue Ente Tutor del Comité Nacional de la Persona Con Discapacidad (CONALPEDIS).



  
Lic. Carmen Lilia Ortuño Rojas  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DESPACHO MINISTERIAL  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 3 junio de 2022.

CLOR/nrp/dgc/iccc

“2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres”